

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 14 de marzo de 2025, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la ampliación del plazo establecido para efectuar el nombramiento del puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

I. Con fecha 3 de febrero de 2025 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 22 la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, conforme a lo dispuesto en los artículos 124, 128.5 y 128.6 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (de conformidad a la disposición transitoria cuarta del nuevo Decreto 51/2025, de 24 de febrero, el cual hace referencia a que los procedimientos pendientes de resolución en el momento de la entrada en vigor de dicho decreto se resolverán de acuerdo con la normativa vigente en el momento de iniciarse los mismos). Mediante dicha resolución se convoca la provisión del puesto de trabajo, con código 16819310, Gabinete Programa Adaptación Cambio Climático, adscrito al Espacio Natural de Doñana.

II. El artículo 64.1 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero, establece que «Los nombramientos deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más».

III. Teniendo en cuenta que con fecha 17 de febrero de 2025 finalizó el plazo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 128.5 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, el plazo para efectuar el nombramiento finaliza el próximo 17 de marzo de 2025. No obstante, no ha sido posible concluir la valoración de todas las candidaturas presentadas.

Vista la normativa citada, teniendo en cuenta que el plazo previsto para efectuar el nombramiento del puesto convocado no ha vencido, y en uso de las competencias que me confiere el artículo 1.1 de la Orden de 10 de octubre de 2024 por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente,

R E S U E L V O

Prorrogar por un mes más el plazo establecido para efectuar el nombramiento en el puesto de trabajo de libre designación denominado «Gabinete Programa Adaptación Cambio Climático» (Cód. 16819310), convocado por la resolución que se cita.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de

00317471

la Junta de Andalucía, los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de marzo de 2025.- El Viceconsejero, Sergio Arjona Jiménez.